



CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TAMAITÍ

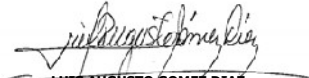
ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre de 2025 – 2024

CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TAMAITÍ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AL 31 DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN PESOS)

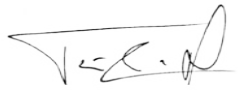
| ACTIVO | | | PASIVO | | | | |
|--|----------|--------------------------|--------------------------|------------------------------------|----------|--------------------------|--------------------------|
| | NOTA | DIC-25 | DIC-24 | | NOTA | DIC-25 | DIC-24 |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | PASIVO CORRIENTE | | | |
| EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 2 | | | CUENTAS POR PAGAR | 5 | | |
| Bancos | | 12,213,366 | 33,477,349 | Costos y Gastos por Pagar | | 1,214,617 | 19,002,022 |
| | | <u>12,213,366</u> | <u>33,477,349</u> | | | <u>1,214,617</u> | <u>19,002,022</u> |
| ACTIVOS FINANCIEROS | 3 | | | PASIVOS POR IMPUESTOS | 6 | | |
| Clientes | | 20,905,000 | 10,920,000 | De Renta y Complementarios | 7 | 44,543 | 23,448 |
| Anticipos y Avances | | 883,326 | 0 | Industria y Comercio | | 210,000 | 185,000 |
| Anticipo de Impuestos y Contribución | | 181,000 | 160,000 | Retención en la Fuente | | 745,500 | 1,453,968 |
| Préstamo a Particulares | | 6,813,770 | 0 | Retención de Ind y Cio | | 0 | 52,000 |
| | | <u>28,783,096</u> | <u>11,080,000</u> | | | <u>1,000,043</u> | <u>1,714,416</u> |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | <u>40,996,462</u> | <u>44,557,349</u> | TOTAL PASIVO CORRIENTE | | <u>2,214,660</u> | <u>20,716,438</u> |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 4 | | | OTROS PASIVOS | 8 | | |
| Muebles entregados en comodato | | 32,500,374 | 32,500,374 | Depósitos Recibidos | | 0 | 350,000 |
| TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO | | <u>32,500,374</u> | <u>32,500,374</u> | | | <u>0</u> | <u>350,000</u> |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | <u>32,500,374</u> | <u>32,500,374</u> | TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | | <u>0</u> | <u>350,000</u> |
| | | | | TOTAL PASIVO | | <u>2,214,660</u> | <u>21,066,438</u> |
| | | | | ACTIVOS NETOS-FONDO SOCIAL | | | |
| | | | | SUPERÁVIT DE CAPITAL | | | |
| | | | | RESERVAS | | | |
| | | | | Reservas Asignación Permanente | | 55,991,285 | 31,858,612 |
| | | | | RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | |
| | | | | Resultado del Ejercicio | | <u>15,290,891</u> | <u>24,132,672</u> |
| | | | | TOTAL FONDO SOCIAL | | <u>71,282,176</u> | <u>55,991,285</u> |
| TOTAL ACTIVO | | <u>73,496,836</u> | <u>77,057,723</u> | TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL | | <u>73,496,836</u> | <u>77,057,724</u> |

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las Notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL


DEISSY PEREZ ROMERO
CONTADORA
Matrícula No. TP 190093-T


MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

ESTADO DE ACTIVIDADES

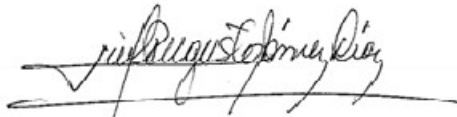
**ENERO 01 AL 31 DICIEMBRE DE 2025 Y ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2024**

(EXPRESADO EN PESOS)

| OPERACIONAL | NOTA | 2025 | 2024 |
|--|-------------|-------------------|-------------------|
| Venta utiles y textos escolares | | 25,950,000 | 23,460,000 |
| Otras actividades de servicio | | 10,562,717 | 8,822,780 |
| INGRESOS OPERACIONALES | 9 | 36,512,717 | 32,282,780 |
| <u>COSTOS</u> | | | |
| Costos utiles y textos escolares | | 25,252,197 | 22,393,760 |
| RESULTADO BRUTO | | 11,260,520 | 9,889,020 |
| Otros Ingresos | 11 | 44,863,210 | 35,929,093 |
| <u>GASTOS</u> | | | |
| Gastos Operacionales | 10 | 39,300,134 | 20,205,588 |
| Honorarios | | 4,410,900 | 3,998,400 |
| Impuestos | | 572,089 | 357,480 |
| Arrendamientos | | 4,299,470 | 3,988,880 |
| Servicios | | 29,313,375 | 10,536,765 |
| Gastos Legales | | 704,300 | 581,800 |
| Diversos | | 0 | 742,263 |
| Gastos Financieros | 12 | 1,483,610 | 1,425,405 |
| Gastos Diversos No operacionales | | 0 | 31,000 |
| Impuesto de Renta y Complementarios | | 49,095 | 23,448 |
| GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO | | 15,290,891 | 24,132,672 |

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)



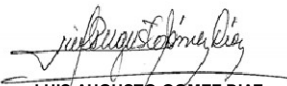
DEISSY PEREZ ROMERO
CONTADORA
Matrícula No. TP 190093-T

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024
(EXPRESADO EN PESOS)**

| | Superávit de Capital | Reservas | Resultado del Ejercicio | Pérdida Ejercicios Anteriores | Ajustes Convergencia en NIIF | Total Patrimonio |
|---|----------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------|
| Balance a 1 de Enero de 2024 | 0 | 5,645,452 | 26,213,160 | 0 | 0 | 31,858,612 |
| Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior | | 26,213,160 | - 26,213,160 | 0 | | 0 |
| Resultado del Ejercicio | | | 24,132,672 | | | 24,132,672 |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 0 | 31,858,612 | 24,132,672 | 0 | 0 | 55,991,285 |
| Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior | | 24,132,672 | - 24,132,672 | 0 | | 0 |
| Resultado del Ejercicio | | | 15,290,891 | | | 15,290,891 |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | 0 | 55,991,285 | 15,290,891 | 0 | 0 | 71,282,176 |

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

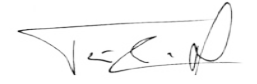
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



DEISSY PEREZ ROMERO
CONTADORA
Matrícula No. TP 190093-T



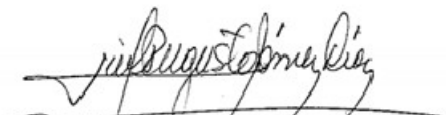
MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

CORPADE TAMAITÍ
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN PESOS)

| | 2025 | 2024 |
|---|--------------------|--------------------|
| Superávit o (Déficit) del ejercicio | 15,290,891 | 24,132,672 |
| TOTAL RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES ORDINARIAS | 15,290,891 | 24,132,672 |
| CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES | -36,554,874 | -15,364,050 |
| Aumento ó (disminución) en deudores | -9,985,000 | -10,920,000 |
| Aumento o (disminución) en anticipos y avances | -883,326 | 240,000 |
| Aumento o (disminución) en anticipo de impuestos y contribución | -21,000 | -117,000 |
| Aumento ó (disminución) en prestamos a particulares | -6,813,770 | 216,000 |
| Aumento ó (disminución) en inventarios | 0 | 2,554,160 |
| Aumento ó (disminución) en inversiones | 0 | -28,290,674 |
| Aumento ó (disminución) en costos y gastos por pagar | -17,787,405 | 19,002,022 |
| Aumento ó (disminución) en impuesto de renta y complementarios | 21,095 | 2,816 |
| Aumento ó (disminución) en impuesto de industria y comercio | 25,000 | 136,000 |
| Aumento ó (disminución) en retención en la fuente | -708,468 | 1,410,626 |
| Aumento ó (disminución) en retención de industria y comercio | -52,000 | 52,000 |
| Aumento ó (disminución) en depósitos recibidos | -350,000 | 350,000 |
| FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE INVERSION | | |
| FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE FINANCIACION | | |
| INCREMENTO NETO EN EFECTIVO | -21,263,983 | 8,768,622 |
| EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 33,477,349 | 24,708,726 |
| EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | 12,213,366 | 33,477,349 |

*Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fiel mente de los libros de contabilidad.


* las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



DEISSY PEREZ ROMERO
CONTADORA
Matrícula No. TP 190093-T



MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

CONTENIDO

| | |
|--|----------|
| I. INFORMACIÓN GENERAL..... | 3 |
| II. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES..... | |
| III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS..... | 5 |

INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE TAMAITÍ, es una corporación civil o asociación de personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del código civil colombiano, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial,

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Piedecuesta y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

- A. Promover la fundación de centros educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza - ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la corporación como los centros educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el centro o los centros educativos que promueva, y las asociaciones con las cuales se confedere, la corporación impulsara y apoyara planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzara el objeto primordial de la corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del centro educativo.
- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de miembros: Fundadores y continuadores, adherentes y honorarios:

A. FUNDADORES Y CONTINUADORES: Serán miembros fundadores y continuadores, además de la Corporación nacional de padres de familia para el desarrollo educativo - CORPADE NACIONAL con la cual esta confederada, la Corporación Nacional de Padres de Familia- CORPAF y la Asociación para la enseñanza - ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, esto últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por Corpade Nacional.

B. ADHERENTES: Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por CORPAF y que la junta directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.

C. HONORARIOS: Serán Miembros honorarios las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la asamblea general de miembros fundadores y continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la junta directiva, previa aprobación de CORPADE NACIONAL.

“Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Fundadores y Continuadores, como Adherentes y Honorarios”.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1. Información General

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Tamaití – CORPADE TAMAITÍ es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto social consiste en aunar e integrar esfuerzos de sus miembros y terceros para apoyar el desarrollo educativo, mediante la adquisición, construcción y administración de bienes destinados a centros de enseñanza.

Los presentes estados financieros corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), incorporada en el marco técnico normativo vigente en Colombia para el Grupo 2.

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha, considerando que la Corporación continuará desarrollando su objeto social en el futuro previsible.

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto cuando la NIIF para las PYMES requiera una medición diferente.

3. Conjunto Completo de Estados Financieros

Un conjunto completo de estados financieros incluye:

- Estado de situación financiera al final del periodo.
- Estado del resultado integral del periodo.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

La presentación y clasificación de las partidas se mantiene de un periodo a otro, salvo que un cambio mejore la relevancia y fiabilidad de la información.

4. Políticas Contables Específicas

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende:

- Caja general
- Caja menor
- Depósitos en cuentas bancarias
- Inversiones de alta liquidez con vencimiento original igual o inferior a tres (3) meses

Se miden al valor nominal o al valor razonable cuando corresponda a inversiones de alta liquidez.

4.2 Activos Financieros – Cuentas por Cobrar

Corresponden a instrumentos financieros básicos que representan derechos contractuales a recibir efectivo.

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado, menos pérdidas por deterioro.

Deterioro de cartera

Al cierre de cada periodo se evalúa evidencia objetiva de deterioro. La entidad aplica los siguientes criterios:

- Morosidad mayor a 360 días: 50% anual.
- Dificultades financieras comprobadas: 50%.
- Concepto jurídico de incobrabilidad: 100%.
- Deudor sin localización o fuera del país sin garantías: 100%.

La baja en cuentas procede cuando se extinguen los derechos contractuales o se determine su incobrabilidad.

4.3 Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos tangibles:

- Utilizados en el desarrollo del objeto social.
- Destinados a fines administrativos.

- Con vida útil superior a un periodo.

Se capitalizan los activos cuyo costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV.

Medición Inicial

Se reconocen al costo, el cual incluye:

- Precio de adquisición.
- Costos directamente atribuibles.
- Estimación de desmantelamiento, cuando aplique.

Medición Posterior

La entidad aplica el modelo del costo.

Depreciación

Se utiliza el método lineal. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso.

Las vidas útiles estimadas son:

- Construcciones y edificaciones: 50 años
- Equipo pedagógico y procesamiento de datos: 3 años
- Equipos de laboratorio: 5 años
- Muebles y enseres: 5 años
- Vehículos: 5 años
- Artículos deportivos: 1 año

Las vidas útiles y valores residuales se revisan al cierre de cada periodo.

Propiedades Entregadas en Comodato

En cumplimiento de su objeto social, la Corporación entrega bienes muebles a título gratuito mediante contratos de comodato a centros educativos, transfiriendo el derecho de uso por periodos prolongados, conservando la nuda propiedad jurídica sobre dichos bienes.

En estos acuerdos, el comodatario adquiere el control del uso del activo durante la vigencia del contrato, asumiendo la responsabilidad por su administración, mantenimiento y conservación, con la obligación de restituirlo en las condiciones pactadas al término del comodato.

Tratamiento Contable

Aunque la Corporación mantiene la titularidad jurídica (nuda propiedad), durante el plazo del comodato no controla el uso ni la forma en que se obtienen los beneficios económicos o el potencial de servicio del activo, dado que el derecho de uso es transferido de manera exclusiva al comodatario.

En consecuencia:

- Los bienes entregados en comodato se mantienen reconocidos en el estado de situación financiera, en consideración a que la Corporación conserva la propiedad legal y el derecho residual sobre los mismos.
- No se registra depreciación durante la vigencia del contrato de comodato, debido a que la Corporación no consume los beneficios económicos ni el potencial de servicio del activo mientras el control del uso se encuentra en cabeza del comodatario.
- La entidad evalúa periódicamente la existencia de indicios de deterioro de valor, de conformidad con la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

Evaluación de los Acuerdos de Comodato

Para efectos contables, la Corporación verifica que:

- El contrato esté alineado con su objeto social.
- Se transfiera el derecho de uso de forma exclusiva al comodatario.
- El comodatario asuma las obligaciones de mantenimiento, administración y conservación.
- Exista obligación de restitución al finalizar el contrato.
- Se mantenga un derecho residual sobre el activo que permita la obtención futura de beneficios económicos o potencial de servicio.

Cuando la Corporación reciba bienes en comodato, evaluará si corresponde reconocer un derecho de uso como activo, de conformidad con la sustancia económica del acuerdo y lo establecido en la NIIF para las PYMES.

4.4 Propiedades de Inversión

Corresponden a terrenos o edificaciones mantenidos para obtener rentas o plusvalías.

Se reconocen cuando:

- Sea probable la obtención de beneficios económicos futuros.
- Su costo pueda medirse con fiabilidad.

La entidad aplica el modelo del costo para su medición posterior.

4.5 Pasivos Financieros – Obligaciones Financieras

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado.

Las obligaciones financieras deben ser aprobadas por la Junta Directiva.

4.6 Otros Pasivos No Financieros

Incluyen:

- Ingresos recibidos por anticipado.
- Acreedores varios.
- Obligaciones contractuales.

Se reconocen por el importe que represente la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación.

4.7 Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos representan incrementos en el patrimonio que no corresponden a aportes de asociados.

En la Corporación incluyen:

- Prestación de servicios.
- Cuotas de sostenimiento.
- Arrendamientos.
- Donaciones.

Los ingresos se reconocen cuando:

- Es probable la entrada de beneficios económicos.
- El valor puede medirse con fiabilidad.
- Se han transferido los riesgos y beneficios significativos (venta de bienes).
- Puede medirse el grado de avance (prestación de servicios).

Las donaciones con condiciones se reconocen como ingreso cuando dichas condiciones se cumplen.

4.8 Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa

Se reconocen los hechos que proporcionen evidencia de condiciones existentes al final del periodo. Los hechos posteriores que indiquen condiciones surgidas después del cierre se revelan en notas cuando sean materiales.

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local y los recursos monetarios disponibles. El Saldo en bancos es dinero para el pago corriente de obligaciones de la corporación:

| CONCEPTO | 2025 | 2024 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Cuentas de Ahorro | 12,213,366 | 33,477,349 |
| | 12,213,366 | 33,477,349 |

El saldo del efectivo que se encuentra en cuentas bancarias a corte diciembre 31 de 2025; esta discriminado en las siguientes cuentas:

| BANCO | TIPO DE CUENTA | SALDO |
|------------|----------------|---------------|
| Davivienda | Corriente | \$ 12,213,366 |

Estas cuentas no generan rentabilidad y no tienen restricciones de disponibilidad.

NOTA 3. ACTIVOS FINANCIEROS

Representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un corto plazo. A diciembre 2025, los saldos corresponden a:

| CONCEPTO | 2025 | 2024 |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Préstamos a Particulares | 6,813,770 | 0 |
| Anticipo Proveedores | 883,326 | 0 |
| Anticipo de Impuestos | 181,000 | 160,000 |
| Cartera Clientes | 20,905,000 | 10,920,000 |
| | 28,783,096 | 11,080,000 |

Los saldos de cartera más relevantes:

El saldo de las cuentas por cobrar a particulares es cartera corriente y corresponde a la actividad de Family Day recaudada por contrato de mandato en Aspaen Tamaití y estos valores serán reintegrados una vez tengan recursos disponibles en el primer trimestre de 2026.

El saldo de Cartera Clientes correspondiente a cartera corriente al rubro por cobrar de ventas de textos escolares realizadas en la vigencia 2025; esta cartera cuenta en su mayoría con 60 días de mora y se espera recaudar dichos valores en 2026.

NOTA 4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

A corte de 31 de diciembre la propiedad planta y equipo de detalla así:

| CONCEPTO | 2025 | 2024 |
|--|-------------------|-------------------|
| BIENES ENTREGADOS EN COMODATO | | |
| Muebles | 32,500,374 | 32,500,374 |
| Total Bienes Entregados en Comodato | 32,500,374 | 32,500,374 |

PROPIEDADES ENTREGADAS EN COMODATO

1. Naturaleza del Contrato

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Tamaití – CORPADE TAMAITÍ (la “Comodante”) celebró contrato de comodato con la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN (la “Comodataria”), mediante el cual entregó a título gratuito bienes muebles por un término de diez (10) años.

La entrega material de los bienes se efectuó el 20 de Diciembre de 2023.

Los bienes entregados son utilizados para el funcionamiento de la institución educativa denominada **Aspaen Preescolar Tamaití**, así como para el desarrollo de actividades relacionadas con la educación preescolar, básica y media.

2. Condiciones Contractuales Relevantes

Conforme al contrato suscrito:

- ASPAEN recibió los bienes en comodato y asumió la obligación de administrarlos, usarlos y explotarlos exclusivamente para fines educativos.
- La Comodataria debe mantener los muebles y sus accesorios en perfecto estado, siendo de su cargo el mantenimiento y todas las reparaciones necesarias.
- ASPAEN puede realizar mejoras y modificaciones por su cuenta y riesgo.
- La Comodante no está obligada a reconocer ni compensar mejoras que no puedan retirarse sin afectar los muebles.
- ASPAEN asumió los saldos de obligaciones adquiridas por CORPADE TAMAITÍ relacionados con inversiones en infraestructura, remodelaciones e impuestos asociados a los activos objeto del comodato.
- La Comodataria debe contratar y pagar el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos asociados a los muebles, siendo beneficiaria CORPADE TAMAITÍ en caso de siniestro.
- ASPAEN debe contratar seguros de responsabilidad civil por las actividades educativas desarrolladas.
- La Comodataria asume el pago de servicios públicos, impuesto predial, contribuciones de valorización y cualquier otro gasto derivado de la tenencia y uso de los muebles.
- ASPAEN responde hasta por culpa levisima respecto al cuidado y conservación de los bienes.
- Existe obligación de restitución de los bienes al finalizar el contrato, en condiciones similares a las inicialmente entregadas.

3. Análisis Contable Bajo NIIF para las PYMES

3.1 Reconocimiento

Los bienes entregados en comodato continúan reconocidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo, dado que CORPADE TAMAITÍ conserva la titularidad jurídica y el derecho residual sobre los mismos.

3.2 Evaluación del Control

Durante la vigencia del contrato:

- La Comodataria tiene el control del uso del activo.
- ASPAEN dirige la forma en que se obtienen los beneficios económicos y el potencial de servicio.
- CORPADE TAMAITÍ no interviene en la operación ni explotación de los bienes.
- Los riesgos operativos, de mantenimiento, seguros e impuestos son asumidos por la Comodataria.

En aplicación del principio de **sustancia económica sobre forma legal**, la administración concluyó que el control operativo y el consumo del potencial de servicio no recaen sobre la Corporación durante el plazo del comodato.

3.3 Depreciación

Dado que la Corporación no utiliza los activos ni consume sus beneficios económicos durante el plazo contractual de 30 años, no se reconoce depreciación sobre los bienes entregados en comodato mientras se mantengan las condiciones contractuales vigentes.

En caso de restitución anticipada, modificación contractual o recuperación del control del uso, la entidad evaluará la reanudación de la depreciación con base en la vida útil remanente.

3.4 Deterioro

La Corporación evalúa al cierre de cada periodo la existencia de indicios de deterioro, conforme a la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

4. Información Cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2025, los activos entregados en comodato presentan el siguiente valor en libros:

- Bienes muebles: \$ 32,500,374
- Total propiedades en comodato: \$ 32,500,374

Estos activos representan el 100% del total de propiedades, planta y equipo de la Corporación.

5. Juicios Significativos de la Administración

La determinación de no depreciar los bienes entregados en comodato constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en:

- La transferencia exclusiva del derecho de uso por 10 años.
- La asunción integral de riesgos, mantenimiento, impuestos y seguros por parte de la Comodataria.
- La no intervención de la Corporación en la explotación del activo.
- La aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal.

La administración considera que esta política refleja de manera fiel la realidad económica del contrato y cumple con los principios establecidos en la NIIF para las PYMES.

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde al saldo de los importes causados que a la fecha representa una obligación presente, tales como proveedores, valores causados por costos y gastos incurridos en el desarrollo de las actividades. El saldo a diciembre 2025, está compuesto por:

| CONCEPTO | 2025 | 2024 |
|------------------------|------------------|-------------------|
| Proveedores Nacionales | 1,214,617 | 19,002,022 |
| | 1,214,617 | 19,002,022 |

- Las cuentas por pagar a proveedores de 2025 corresponden a saldo pendiente de pago por compra de textos escolares y honorarios de revisoría fiscal.

NOTA 6. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del Periodo:

| CONCEPTO | 2025 | 2024 |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Impuesto de renta | 44,543 | 23,448 |
| Industria y Comercio | 210,000 | 185,000 |
| Retención en la Fuente | 745,500 | 1,453,968 |
| Retención de Industria y Comercio | 0 | 52,000 |
| | 1.000.043 | 1,714,416 |

NOTA 7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA- RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 357 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.2.1.2.1.24 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, incorporados y modificados por la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, la Corporación determinó para el año gravable 2025 un beneficio neto o excedente fiscal por valor de \$ 15,290,891

De conformidad con la normatividad aplicable a las Entidades Sin Ánimo de Lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, el impuesto sobre la renta se calcula únicamente sobre los egresos no procedentes, así:

NOTA 9. INGRESOS

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a la venta de textos escolares y actividades con las familias para recaudar fondos y poder desarrollar el objeto social de la Corporación, a 31 diciembre está compuesto por:

| CONCEPTO | 2025 | 2024 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Textos Escolares | 25,950,000 | 23,460,000 |
| Eventos Culturales y Deportivos | 10,562,717 | 8,822,780 |
| | 36,512,717 | 32,282,780 |

NOTA 10. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los Gastos de Administración son los relacionados directamente con la Gestión Administrativa encaminada a la dirección planeación, organización para el desarrollo de las actividades operativas de la Asociación, este rubro está compuesto por:

| CONCEPTO | 2025 | 2024 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Honorarios | 4,410,900 | 3,998,400 |
| Impuestos | 572,089 | 357,480 |
| Arrendamientos | 4,299,470 | 3,988,880 |
| Servicios | 29,313,375 | 10,536,765 |
| Gastos Legales | 704,300 | 581,800 |
| Diversos | 0 | 742,263 |
| Gastos Financieros | 1,483,610 | 1,425,405 |
| Gastos Diversos No operacionales | 0 | 31,000 |
| Impuesto de Renta y Complementarios | 49,095 | 23,448 |
| | 40,832,839 | 21,685,441 |

Honorarios: En este rubro están los honorarios del Revisor Fiscal

Impuestos: Impuesto ICA \$ 210.000 y gravámenes 4x1000 \$ 362.089.

Gastos Legales: Los gastos legales corresponden a gastos notariales, trámites y licencias.

Servicios: Los gastos de servicios y diversos incurridos durante el ejercicio corresponden principalmente a los gastos asociados con la realización del evento "Family Day". Estos incluyen el alquiler de carpas, la adquisición de obsequios, los costos de alimentación, así como los elementos de aseo necesarios para la correcta ejecución del evento.

Gastos financieros: son aquellos que derivan de la obtención de financiación como intereses, comisiones bancarias, etc.

NOTA 11. OTROS INGRESOS

Saldo a diciembre 2025, corresponde a Donaciones hechas por las familias para desarrollo objeto social de la corporación:

| CONCEPTO | 2025 | 2024 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Donaciones | 44.866.757 | 35.931.971 |
| Recuperaciones- ajuste al peso | -3.547 | -2.878 |
| | 44.863.210 | 35,929,093 |

NOTA 12. OTROS GASTOS

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por los siguientes rubros:

| CONCEPTO | 2025 | 2024 |
|-----------------|------------------|------------------|
| Financieros | 1,483,610 | 1,425,405 |
| Extraordinarios | 0 | 31,000 |
| | 1,483,610 | 1,456,405 |

NOTA 13. BENEFICIO NETO

El Excedente contable antes de Impuestos es de **\$15.290.891**, de acuerdo con el Artículo 1.2.1.5.1.24. Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial. El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, de los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. De este decreto que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario -RUT, en el Régimen Tributario Especial, se calculará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

| | | |
|---|---|-------------------|
| 1. Del total de los ingresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.20. de este Decreto se restarán los egresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.21. de este Decreto. | Ingresos Fiscales | 81,375,927 |
| | Egresos Fiscales | 66,035,941 |
| | Sub Total | 15,339,986 |
| 2. Al resultado anterior se le restará el saldo al final del periodo gravable de las inversiones efectuadas en el año en que se está determinando el beneficio neto o excedente. | (-) Inversiones efectuadas de más de un año que no sean amortizables ni depreciables | 0 |
| 3. Al resultado anterior se le adicionará las inversiones de periodos gravables anteriores y que fueron restadas bajo el tratamiento dispuesto en el numeral anterior y liquidadas en el año gravable materia | (+) Inversiones de años anteriores restadas como Inversión y liquidadas en el año gravable. | 0 |

| | | |
|--|--|-------------------|
| de determinación del beneficio neto o excedente. | | |
| 4. Las operaciones aritméticas efectuadas en los numerales anteriores darán como resultado el beneficio neto o excedente al cual se le aplicará el tratamiento contenido en el presente decreto. . La inversión de que trata el numeral 2 de este artículo no podrá exceder el resultado del beneficio neto o excedente, computado antes de descontar esta inversión. | | 15,339,986 |
| Parágrafo 1. Para el tratamiento previsto en el presente artículo. las inversiones serán reconocidas por su valor de adquisición, de conformidad con el Parágrafo 2° del artículo 1.2.1.5.1.22. de este Decreto. | | |
| Parágrafo 2. Cuando surjan diferencias temporarias entre la aplicación de las normas contables y las normas de carácter tributario, éstas se revertirán produciendo los efectos fiscales que correspondan en el año gravable respectivo. | | |
| Parágrafo 3. En el proceso de determinación del beneficio neto o excedente a que se refiere el presente artículo, no se tendrán en cuenta los ingresos, costos y gastos obtenidos por la ejecución de contratos de obra pública y de interventoría realizados con entidades estatales, los cuales serán considerados para efectos de aplicación de la tarifa del numeral 1 del artículo 1.2.1.5.1.36 de este Decreto | (-) Ingresos y Gastos de interventoría | |
| Parágrafo 4. De manera excepcional, en caso de que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente y estarán sometidos a la tarifa del veinte por ciento (20%) de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36. | (-) Egresos Improcedentes | 49,095 |

| | | |
|--|--------------------------------|-------------------|
| de este Decreto. Lo anterior, siempre y cuando lo aquí indicado no se genere por las causales de exclusión de que trata el artículo 364-3 del Estatuto Tributario. | | |
| Parágrafo 5. En caso de que estas entidades perciban rentas exentas, estas se tendrán en cuenta para la determinación del beneficio neto o excedente. | | |
| | BENEFICIO NETO CONTABLE | 15,290,891 |
| | BENEFICIO NETO FISCAL | 15,513,606 |

NOTA 14. HECHOS POSTERIORES

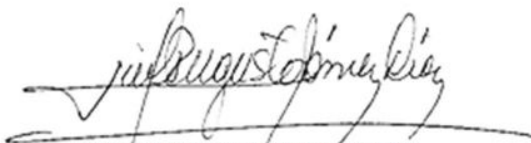
Los estados financieros separados de la Corporación, correspondientes a los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia para el Grupo 2 (NIIF para las Pymes), incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva en sesión celebrada el 04 de marzo de 2026.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de autorización para su emisión, la administración evaluó la ocurrencia de hechos posteriores, concluyendo que no se presentaron eventos que requieran ajuste a las cifras reconocidas ni revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros.

NOTA 15 CONTINGENCIAS Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación no presenta contingencias pasivas, activos contingentes ni garantías otorgadas que deban ser reveladas, de conformidad con lo establecido en la Sección 21 – Provisiones y Contingencias de las NIIF para las Pymes.



LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL



DEISSY PEREZ ROMERO
CONTADORA
 Matricula No. TP 190093-T